



PEDIR vs. RECLAMAR ¡ACERTEMOS!



Según la RAE, son conceptos bien diferentes:

PEDIR: Decir a otra persona o institución, lo que espera o desea que esta dé o haga, con la intención de que realmente lo dé o lo haga.

RECLAMAR: Expresar, oralmente o por escrito, su oposición, inconformidad o disgusto por un asunto que considera injusto o insatisfactorio.

Parece lógico que **lo primero que corresponde es PEDIR y cuando** la naturaleza, trascendencia etc. de lo pedido es importante y **no da resultado pedirlo, toca plantearse si corresponde RECLAMAR.**

Estas diferencias conviene tenerlas muy presentes para comprender por qué determinados asuntos no avanzan en nuestro entorno laboral. Las personas más escépticas dirán, además, que *“total, no se va a conseguir nada ni pidiendo, ni reclamando”*. Sin embargo, tal opinión que en ocasiones puede ser comprensible, consecuencia de la frustración, no es cierta ya que **los derechos que tenemos son fruto de este proceso de PEDIR, RECLAMAR y nunca han sido un “regalo” de nadie.**

Traemos esto a colación, porque **hay 3 asuntos laborales en BBVA que han sido PEDIDOS reiteradamente y también de modo unitario por los 9 Sindicatos presentes en BBVA.** Se han pedido formalmente por escrito, se han pedido o reclamado, según quién lo ha hecho, ante la Junta de Accionistas, etc. y esto durante años, **sin que el asunto avance o haya visos de que así sea.** No traemos estos tres asuntos por ser “los más importantes”, en absoluto; sino por ser tres asuntos laborales comunes, reiterados y que se encuentran, hoy por hoy, con la negativa de la Dirección a tratarlos siquiera, por más que alguno de ellos represente un claro incumplimiento de sus propias manifestaciones.



Hablamos de:

⇒ **La aportación anual de 540,91€ al Fondo de Pensiones de empleo de la plantilla BBVA ingresada con posterioridad al 08/03/1980 – procedente de Caja Postal-** que tiene un importe congelado en BBVA desde el año 2000 y que en 2007 la Dirección prometió abordar su Descongelación. Hablamos de un asunto en el que contamos hasta con una propuesta concreta unitaria de, al menos, los 4 Sindicatos estatales.

⇒ **La necesidad de un Acuerdo de Control de la Jornada para toda la plantilla.** Fruto de la primera demanda en la Audiencia Nacional, la Dirección se comprometió a negociarlo. No hizo una sola propuesta seria en esta materia (la que hizo es infumable) y ganó tiempo hasta que una Sentencia del Tribunal Supremo, reconociendo la laguna legal en esta obligación, modificó el criterio de la Audiencia Nacional de exigir un Control de la Jornada para toda la plantilla y no sólo de las Horas Extras. Desde entonces, la Dirección se niega a retomar la Negociación judicialmente comprometida, manteniendo la práctica de prolongaciones de jornada sin reconocimiento de Horas Extras hasta que una nueva Ley (ya propuesta en el Parlamento) les obligue.

⇒ **La Negociación de las condiciones de trabajo en BBVA-CONTIGO.** Habiendo acordado con los Sindicatos en 2005 las condiciones para los puestos de Asesoramiento, BBVA ha optado por la unilateralidad en una unidad de plantilla creciente y en unas condiciones que son foco de malestar entre los afectados y alejadas de las del resto de Fuerzas de Venta. **Hablamos no sólo del horario, el más amplio de BBVA, sino también de la Categoría Profesional, disfrute de derechos básicos como la reducción de jornada, pluses por horario, garantía de vuelta a otros horarios acordados, etc.**



En CGT pensamos que PEDIR ya hemos pedido suficiente en estas tres cuestiones y que toca RECLAMAR pues, si no, las situacio-

nes que nos llevan a pedir no van a mejorar.

RECLAMAMOS la vuelta a las Negociaciones sobre el Control Horario comprometidas en la Audiencia Nacional. **Recientemente de modo formal para**, de no producirse, **buscar en la vía judicial el respeto a este compromiso.**

RECLAMAMOS la descongelación de los 540,91€ anuales al Fondo de Pensiones, tal y como se nos prometió en 2007, primero en común con los otros Sindicatos mediante una propuesta concreta y **llevamos ya 3 años, rechazando la “aprobación de cuentas” de la Gestora de nuestro Fondo ante la DGS**, precisamente porque BBVA incumple tal compromiso negándose a meter este punto en las reuniones de la Comisión Paritaria del Fondo que deben tratar sus modificaciones. Dado que el resto de integrantes de la Comisión de Control no secundan nuestra acción –aunque tampoco proponen ninguna otra iniciativa que pudiéramos valorar- las cuentas se aprueban y nuestros motivos figuran, ante la DGS, como anexo a esa votación mayoritaria. Teniendo

mayoría sindical en la Comisión de Control, **si el resto de Sindicatos secundara nuestra posición, propuesta reiteradamente, BBVA tendría un cierto problema ante la DGS.**

RECLAMAMOS la apertura de Negociaciones sobre las condiciones de BBVA-CONTIGO. **Lo hacemos desde una propuesta concreta que en breve remitiremos a la plantilla afectada, pidiéndola que opine sobre ella sumándose o no a la misma y reforzando con ello la necesidad de esta negociación.**

El Banco está cómodo imponiendo horarios y condiciones a la carta y la plantilla en general hacemos mal no reaccionando a que cuestiones básicas de nuestro empleo debieran estar homologadas y tener criterios comunes porque, si no es así, el perjuicio será para toda la plantilla.

En lo laboral es básico que como personas asalariadas nos situemos en la lógica de PEDIR, RECLAMAR y llegará el momento que corresponda EXIGIR. Nada en la vida se ha logrado esperando que “nos den”. El poder está muy definido en una empresa y **en BBVA la Dirección no mantiene precisamente una posición dialogante ni generosa para con las necesidades que expresamos.** La Dirección busca tenernos en soledad, individualmente y nosotros debemos situarnos EN COMPAÑÍA, como el único camino para buscar que las cuestiones que entendemos básicas, factibles y lógicas tengan un recorrido y nos acerquemos a su consecución.

Estamos en ello y os seguiremos informando.

Mayo de 2018

BOLETIN DE AFILIACIÓN (envíalo al local sindical o a los delegados de CGT)



Nombre y apellidos

Clave Of/Depto. Población Provincia

Nº de cuenta para domiciliación de cuotas:

..... / / / / ... Firma

Correo electrónico: Trabajo:@..... Casa:@.....

BBVA Of. 1169 - Av. Marqués de Corbera, 33 - 28017 MADRID Fax: (91) 356.70.73

PARTICIPA CON NOSOTROS EN LA TOMA DE DECISIONES

Sección Sindical Estatal del BBVA

✉ CÓDIGO VALIJA BBVA 01169 ☎ cgtbbva.estatal@cgtbbva.net

www.cgntubanco.org